

ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 14/03/2025

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 040 2020 00137	Divisorios	MARIA ELSA GARZON MONTAÑEZ	JUAN CARLOS GARZON VICTORINO	Auto agrega despacho comisorio Agrega comisorio; pone en conocimiento de las partes	13/03/2025	4
11001 31 03 040 2020 00137	Divisorios	MARIA ELSA GARZON MONTAÑEZ	JUAN CARLOS GARZON VICTORINO	Auto requiere Requiere abogados y parte demandada para que informen los sucesores procesales de la señora Clara Inés Bernal de Garzón, para lo cual se les concede el término de 5 días	13/03/2025	1
11001 31 03 040 2021 00170	Especial De Pertenencia	RAMON JOSE GIRALDO RAMIREZ	FILADELMO SANCHEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto designa curador; requiere parte demandante conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.	13/03/2025	1
11001 31 03 040 2021 00225	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	GRUPO PIMIENTA VERA S.A.S	Sentencia de Primera Instancia Sentencia; impone servidumbre	13/03/2025	1
11001 31 03 040 2021 00225	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	GRUPO PIMIENTA VERA S.A.S	Auto señala honorarios Señala un salario mínimo legal mensual vigente como honorarios perito	13/03/2025	1
11001 31 03 040 2021 00225	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	GRUPO PIMIENTA VERA S.A.S	Auto agrega despacho comisorio	13/03/2025	2
11001 31 03 040 2021 00310	Verbal	LUZ ADRIANA CASAS CASTRO	VILLA SANTAMARIA SAS	Auto resuelve Solicitud Reconoce como sucesores procesales a Luz Stella Castro de Casas, María Patricia Casas Castro, Luz Adriana Casas Castro y Carlos Ernesto Casas Castro del fallecido Ernesto Casas Beltrán (QEPD); ordena emplazamiento herederos indeterminados; acepta por única vez excusa	13/03/2025	1
11001 31 03 040 2021 00393	Verbal	MIGUEL ANGEL CHONA ALBARRACION	ORLANDO COBOS FONSECA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala el 20 de agosto de 2025 a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo inspección judicial	13/03/2025	1
11001 31 03 040 2024 00124	Ordinario	MIREYA ALVARADO ALDANA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto requiere Requiere partes, para que aporten el documento contentivo con la aceptación de las partes	13/03/2025	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2024 00273	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS	JOSE ALIRIO CASALLAS BONILLA	Auto ordena correr traslado Del escrito de terminación por transacción, córrase traslado a la parte demandada por el término de 3 días; secretaria notifique presente decisión a los demandados	13/03/2025	1
11001 31 03 040 2024 00327	Ejecutivo Singular	STECKERL ACEROS S.A.S.	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.	Auto termina proceso por Pago Acepta cesión de derechos litigiosos; termina proceso por pago total de la obligación SS	13/03/2025	1
11001 31 03 040 2024 00544	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO	SEBASTIAN ALEJANDRO GOMEZ ALBA	Auto resuelve Solicitud Reconocer a la Nación en el presente proceso y se tiene en cuenta deuda fiscal a su favor y a cargo de la demandante Fundación para el Futuro de Colombia Colfuturo	13/03/2025	1
11001 31 03 040 2024 00544	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO	SEBASTIAN ALEJANDRO GOMEZ ALBA	Auto decreta medida cautelar	13/03/2025	2
11001 31 03 040 2025 00099	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	HEIDY MARCELA RODRIGUEZ GOMEZ	Auto inadmite demanda	13/03/2025	1
11001 40 03 039 2021 00679	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	OSCAR FERNANDO ROMERO	Sentencia revocada Sentencia; revoca sentencia primera instancia	13/03/2025	2

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2025 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ
SECRETARIO